

Los miembros de los mismos tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Quinta: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta: Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la sede de la Viceconsejería de Deporte, (Palacio de la Asamblea), Plaza de España, s/n. 52001 Melilla. Teléfono 95 269 92 25.

Melilla, 24 de septiembre de 2003.

El Presidente. Juan José Imbroda Ortíz.

ANEXO I

Solicitud de participación en la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Yate.

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad: Provincia:

Código Postal Teléfono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña; de conformidad con la Resolución del Consejero de Cultura, Deporte, Turismo y Festejos de fecha 4 de febrero de 2003; publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, de fecha 14 de febrero de 2003.

En , a de de 2003.

Ilmo. Sr. Viceconsejero de Deporte.

Ciudad Autónoma de Melilla.

Horarios de la prueba teórica para la obtención del Título de Patrón de Yate:

Día 19/11/2003. De 17 a 19 horas. Navegación.

Día 20/11/2003. A las 9 horas. Seguridad.

A las 10 horas. Procedimientos Radio

A las 11 horas. Meteorología y Oceanografía.

A las 12 horas. Legislación.

DECRETO DE LA PRESIDENCIA
EXÁMEN TEÓRICO PARA LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE PATRÓN
DE EMBARCACIONES DE RECREO
(P.E.R.)

2539.- Por Orden, n.º 535 de fecha 4 de febrero de 2003, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto

1384/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de enseñanzas náutico-deportivas, subacuático-deportivas y buceo profesional, la Consejería de Cultura ha autorizado la celebración de la prueba teórica para la obtención del Título de Patrón de Embarcaciones de Recreo, que se celebrará en Melilla, el día 21 de septiembre de 2003 en la U.N.E.D., a las 11,00 horas.

La celebración del examen se desarrollará conforme a lo dispuesto en la Orden de 17 de junio de 1997, del Ministerio de Fomento (B.O.E. 3/07/1997) y las Resoluciones de 30/12/1997 y de 17/11/98, de la Dirección General de la Marina Mercante por las que se desarrolla y modifica la anterior (B.O.E. 9/01/1998 y B.O.E. 11/12/1998), y de acuerdo con las siguientes Bases:

Primera.- Los interesados en participar en el examen convocado formularán solicitud al efecto (modelo de instancia anexo), dirigida al Viceconsejero de Deporte y la presentarán en el Registro de la Viceconsejería de Deporte, Plaza de España, s/n, C.P. 52001 Melilla, bien directamente o a través de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.- A esta Solicitud se acompañará:

1.- Fotografía en color semejante a las del documento nacional de identidad, en cuyo dorso se hará constar su nombre y apellidos.

2.- Fotocopia del documento nacional de identidad, tarjeta de residencia o pasaporte.

3.- Certificado médico oficial ajustado a la Resolución de 30/12/1997 en su Anexo I.

4.- Justificante del abono de los derechos de examen correspondientes, cuya cuantía asciende a 36,78€ y que serán ingresados en la cuenta de la Ciudad Autónoma de Melilla, abierta en el BSCH, con el título Recaudación Directa, identificada con los siguiente dígitos:

Entidad: 0049-Oficina: 2506 D.C.: 19 N°. Cuenta: 1310534790.

Tercera.- El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 14 de noviembre de 2003.

Cuarta.- El Tribunal juzgador de esta prueba, nombrado por el Viceconsejero de Deporte, estará compuesto por: